

Quito, mayo 8 del 2012

Señor

Freddy Fernando Tumbaco Yalamá

Presente.-

Señor Freddy Fernando Tumbaco Yalamá:

Por medio de la presente, me es grato informarle a usted que la Junta General de Social de la Compañía RIVETUM DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito, el día martes 8 de mayo del 2012, a las 15h30 por unanimidad de votos resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años teniendo como funciones lo que establece el estatuto de la Compañía que dice: "La representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, la tiene el Gerente General y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, con las limitaciones establecidas por la Ley y este Estatuto. El Gerente General es el ejecutivo responsable de la gestión económica, administrativa y técnica de la compañía. Son atribuciones y deberes del Gerente General: **a)** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. **b)** Cumplir y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. **c)** Suscribir conjuntamente con el Presidente, las actas, acuerdos y resoluciones de la Junta General. **d)** Convocar a las sesiones de la Junta General y actuar como Secretario de las mismas. **e)** Organizar y dirigir la buena marcha de la compañía. **f)** Establecer las políticas necesarias para la buena marcha de la compañía. **g)** Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y el libro de Actas de las Juntas Generales, así como el Libro Talonario de socios y participaciones. **h)** Contratar y remover al personal de la compañía de acuerdo con la legislación pertinente, excepto aquellos cuya designación y remoción corresponda a otros organismos superiores. **i)** Crear y suprimir puestos en las dependencias administrativas cuando sea necesario para la buena marcha institucional, así como otorgarles las funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones que les competan. **j)** Elaborar dentro del último trimestre de cada año, y someter a consideración y resolución de la Junta General, la proforma presupuestaria anual y el flujo de fondos para el próximo ejercicio económico. **k)** Suscribir actos y contratos y realizar inversiones acordes al objeto de la compañía y dentro de las limitaciones establecidas por estos Estatutos. Para la enajenación de bienes inmuebles o establecer gravámenes sobre los bienes de la compañía requerirá autorización de la Junta General. **l)** Delegar sus atribuciones a los funcionarios ejecutivos de la compañía dentro de la esfera de la competencia que a los mismos les corresponde, sin que esta delegación implique la representación legal de la compañía. **m)** Las demás señaladas por la Ley de Compañías o este Estatuto.

La compañía RIVETUM DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 17 de abril del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q. 12.002222 del 7 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del 2012

Atentamente,

Sr. José Antonio Tumbaco Yalamá

PRESIDENTE DE RIVETUM DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA.

Quito, mayo 8 del 2012

Con esta fecha acepto la designación de Gerente General de RIVETUM DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Sr Freddy Fernando Tumbaco Yalamá

C.C. No 1716268840

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **10160** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito: a **25 JUL 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

